



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
SUBSECRETARÍA EVALUACIÓN SOCIAL  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
E31714/2026

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**30 ABR 2026**

**TOTALMENTE TRAMITADO**

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0332/2026**

**SANTIAGO, 30/04/2026**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N°1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; en el Decreto Supremo N°661, de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución N°36 de 2024, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República.

### **CONSIDERANDO:**

1° Que mediante Resolución Exenta N°064 de fecha 20 de abril de 2026 se aprueban bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación para la contratación denominada "Plan Anual de Capacitación 2026 Subsecretaría de Evaluación Social".

2° Que el proceso de licitación fue individualizado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 730566-6-LE26.

3° Que, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del punto N° 6.3 de las bases administrativas, "La Comisión Evaluadora estará integrada por a 3 profesionales funcionarios (as) propuestos por la Jefatura de Administración y Finanzas y, designados mediante el correspondiente acto administrativo de la misma, el cual será publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) antes de la fecha de cierre de presentación de las ofertas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora según lo señala el inciso quinto del artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 19.886, siguiendo las limitaciones ahí indicadas".

4° Que, mediante memorando SES N° 857/2026, de fecha 29 de abril de 2026, la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas, propuso a los integrantes de la Comisión Evaluadora antes mencionada.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

**RESUELVO:**

**1° DESÍGNESE** como titulares de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación denominada "Plan Anual de Capacitación 2026 Subsecretaría de Evaluación Social", ID 730566-6-LE26, a los siguientes funcionarios:

<b>Nombre Funcionario</b>	<b>Calidad Jurídica</b>
Rodrigo Oportus Hernández	Contrata
Nicole Morales Ibáñez	Contrata
Celia Guajardo Olivares	Contrata

**2° PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO**



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



FRANCISCO OLIVA LÓPEZ  
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

FOL / PTR / clb

**Antecedentes:**

- Memo Solicita Formailzar Comisión (MM 857 COMISIÓN DEFINITIVA.pdf)

**Distribución:**



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>